

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Corral en las afueras de Aznalcóllar de la Sierra, al sitio llamado Las Erillas, con una extensión superficial de 1.070 metros cuadrados, y linda, suponiendo su fachada y entrada por los terrenos comunales, o sea, al norte, con 24 metros de frente: Por la derecha, al oeste, con la finca de donde se segregó; por la izquierda, al este, con cercado del comprador, antes de don Nicasio Rodríguez, al que de hecho está incorporado, y por el fondo, al sur, con finca de don Cristóbal García Urán, hoy sus derechohabientes. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.787, libro 95 de Aznalcóllar, folio 60, finca 2.883, inscripción quinta.

2. Casa en construcción, sin terminar y completamente destruida, situada en el extrarradio de Aznalcóllar de la Sierra, en el sitio conocido por Las Erillas, zona este-sur, con corral con arbolado, con un área superficial total de 12.590 metros cuadrados, y linda, con el corral descrito anteriormente, y que fue adquirido de don Antonio Sanz Borrero; con cercado de don Cristóbal García Urán y corral de chalé de doña Luisa Álvarez y doña Ramona Moro; con casa y corral de don Juan Aguilera Castro y con tierras de doña Mercedes Nieto Romero. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.787, libro 95 de Aznalcóllar, folio 64, finca 4.670, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas el corral y 6.500.000 pesetas la casa.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 4 de octubre de 2000.—La Juez, Patricia Fernández Franco.—61.277.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña Eva E. Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes 1.<sup>a</sup> Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con número 63/90 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito

sociedad anónima, contra E.M. Comercial la Nueva Era sociedad limitada, Fernando Pérez Aguiar y Olga Oramas Guillén, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tornar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya sociedad anónima número 3786000017006390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera Subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado el ignorado paradero de los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.—Mitad indivisa de urbana número 4929. Inscrita al tomo 1.078, libro 79, folio 41 del Registro de Granadilla de Abona; sita en la zona conocida por «Las Eras» en el término municipal de Arico. Valor: 7.423.960 pesetas.

2.—Mitad indivisa de rústica número 4927. Inscrita al tomo 1.078, libro 79, folio 39 del Registro de Granadilla de Abona; sita en la zona conocida por «Las Eras» en el término municipal de Arico. Valor: 688.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—61.750.

#### SANTA FE

##### Edicto

Don Miguel Ángel Torres Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 291/1992, seguido a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor García-Valdecasas Luque, contra

don Miguel Sánchez Torres, don Francisco Cantos Castillo y otros, representados por los Procuradores señora Medina Montalvo y señor Murcia Delgado respectivamente, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, la finca que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero del año 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al deudor si no pudiere ser notificado en el domicilio que consta en las actuaciones.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso segundo letra A, en calle Teruel, de Armilla (Granada), que consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 92 de Armilla, tomo 1.270, folio 88, y es la registral número 6.517.

Valoración: Ocho millones quinientas cincuenta mil (8.550.000) pesetas.

Santa Fe, 25 de septiembre de 2000.—Ilegibles.—60.666.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/00, a instancia del Procurador señor San Frutos Prieto, en representación de «Desarrollo de Patrimonios Participados, Sociedad Limitada», frente a don Antonio del Ser Gilsanz y doña María Carmen Arranz Jurjo, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Urbana: Finca número doce de la división horizontal: Local comercial número dos ubicado en la planta baja del inmueble sito en Segovia, Via Roma, 38 (edificio que tiene cuatro portales, señalados actualmente con los números 32, 30, 28 y 26, de dicha calle Via Roma). Es un local diáfano, que tiene una superficie construida de 215 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: al frente, donde tiene la entrada, con Via Roma; derecha, entrando, con local comercial número tres (finca número trece); izquierda, con portal y caja de escalera número uno del inmueble, rampa de acceso al garaje, y pro-

piedad de don Juan Gutiérrez Torrego, y fondo, con patio de manzana. Con relación a 100 enteros que se asignó a la totalidad del inmueble, representa una cuota en dicho valor, elementos comunes y gastos de 3,322 por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de los de Segovia, al tomo 3.404, libro 602, folio 161, finca número 33.079, inscripción segunda. Tasada en 50.240.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 12 de diciembre de 2000 a las once horas bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018005600, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.368.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Rocio Pérez-Puig González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, contra Manuel Arias Aguilar y Adela Ucles Corbacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4053000018005600, una cantidad igual, por lo

menos, al 40 por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana setenta y cinco. Vivienda I-3, situada en la planta 3.ª del portal 3, del edificio denominado Giralda Sur-13 enclavado sobre la parcela número 4 del Peri-Sur-4 «casitas bajas», de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 85,75 metros cuadrados y superficie total construida, incluyendo elementos comunes, de 115,51 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 57, del tomo 810, libro 522, de la Sección 4.ª, finca número 26.126.

Tipo de subasta: 9.812.500 pesetas.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.240.

## SEVILLA

### Edicto

El Ilustrísimo Señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 525/99 se tramita procedimiento de Ejecutivos 525/99 a instancia de Hispamer Servicios Financieros E.F.C. contra María José Álvarez Estévez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya

Sociedad Anónima número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017052599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la demandada de las fechas de las subastas, para el caso de imposibilidad de notificación a la misma de la providencia 25.9.00 donde figura dichos señalamientos.

### Bienes que salen a subasta y su valor

Urbana. Número 9. Vivienda tipo C, en planta 1.ª del edificio denominado «Portal 3» construido sobre un solar procedente de la parcela-2, situada en la manzana M-2 del sector 6 del plan parcial 3 del polígono Aeropuerto, en este término municipal, cuya construcción está terminada. Está convenientemente distribuida. Tiene una superficie útil de 55 metros 89 decímetros cuadrados, y con parte proporcional de zonas comunes, de 75 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Según se entra, por su frente, vestíbulo de la planta, hueco de ascensores y espacio libre de galería peatonal; derecha, espacio libre de dicha galería; izquierda, vivienda letra D de igual planta y portal; y por el fondo, con portal 2 y espacio libre de galería peatonal. Su cuota de participación en el portal es de 2 enteros 32 centésimas por 100.

Descrita al folio 16, del tomo 2.792, libro 359 de la sección 6.ª, finca número 19.860.

Tipo por el que sale a subasta: 12.078.400 pesetas.

Sevilla, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado Juez.—La Secretario.—61.771.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 390/99-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don José Joaquín Gutiérrez Tuñón, don Adolfo Núñez Rua y doña María Paz